



**REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS  
DE BALONCESTO Y GIMNASIA RITMICA  
(PROGRAMA DEPORTE EN EDAD ESCOLAR)**

Teniendo en cuenta que nuestras actividades de baloncesto y gimnasia rítmica están integradas en el Programa de Deporte Escolar **REINICIAMOS LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE BALONCESTO Y GIMNASIA RÍTMICA EN ESPACIOS CERRADOS** a partir del 1 de febrero de 2021.

Siguiendo la interpretación de la **Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León** puesta en nuestro conocimiento el día 25 de enero de 2021 para poder resolver las cuestiones que se plantean sobre los Acuerdos 2, 3, y 4/2021, de 15 de enero, de medidas para la Comunidad Autónoma de Castilla y León para contener la propagación de la SRAS-CoV-2, queremos indicar cómo afectan las medidas adoptadas a la actividad física y deportiva de la Comunidad de Castilla y León en nuestra localidad.

El punto 5 indica textualmente que *”La actividad deportiva oficial de cualquier nivel, puede realizarse en instalaciones deportivas cerradas, donde el uso de mascarilla es obligatorio.*

*Recordamos que actividad deportiva oficial incluye: la actividad deportiva calificada como tal por las Federaciones deportivas autonómicas o españolas y las actividades deportivas del Programa de Deporte en Edad Escolar”.*

El resto de actividades deportivas realizadas en instalaciones deportivas cerradas NO están incluidas en el Programa de Juegos Escolares ni consideradas oficiales y por lo tanto no se pueden reiniciar de momento.

Queremos aprovechar para agradecer a todas y cada una de las personas su esfuerzo en estos momentos.

**Gracias por vuestra colaboración**

**D. Jesús Zancada**  
(Concejal de Deportes y Juventud)

**Santovenia de Pisuerga, 28 de enero de 2021**